

Precio orientativo Accidentes Individual

Modalidad: Protección Viajes
Elaborado para: Jordi Viaje 14 dias Viaje 14 dias



Mediador JORGE COSTA VIDAL

Teléfono: 609737902

E-mail jorge.costa@agentes.catalanaoccidente.com

Sucursal Sucursal Especials

Dirección C/ Pau Claris, 132, 4ª planta 08009 - BARCELONA

Precio orientativo Accidentes Individual: Protección Viajes

El tomador del seguro declara con respecto a la persona a asegurar que:

Su actividad o profesión es:

Descripción del riesgo: Viaje Extra-Profesional

Ámbito temporal de la cobertura y duración del seguro

Ámbito temporal: Viaje extra-profesional

Duración: Temporal - hasta 14 días

Datos de la persona a asegurar:

Edad: 40

Sexo: Hombre

Practica deportes peligrosos o con elevado riesgo de accidentabilidad

No ejercita o no desea tener cobertura durante la práctica, como aficionado, de los siguientes Deportes o Actividades:

Deportes con vehículos a motor (automovilismo, motociclismo, todoterreno 4x4, Actividades o Deportes aéreos (paracaidismo, parapente, ultraligeros, ala delta, planeadores, etc.), Ascensión en Globos, aerostatos, Bobsleigh, esquí acrobático, esquí fuera pistas y esquí con saltos de trampolín, Alpinismo, escalada, rappel o rocódromos, Espeleología, Deportes de aventura-montaña (rafting, hidrospeed, hidrotrineo, hidrobob, piragüismo y, en general, cualquier deporte en aguas bravas), barranquismo y descenso de cañones, 'cañoning', Actividades subacuáticas con aparatos de respiración autónoma, Puenting y similares deportes con sujeción de cordajes (tipo Bungee Jumping, / Puente tibetano, ...) Surf, Windsurf, Kitesurf, vela, esquí acuático, wake-board, y similares deportes náuticos (... excepto motonáutica), Equitación: práctica de Polo y/o concursos de saltos, Caza (práctica fuera de España o Andorra) u otros deportes con armas de fuego, Rugby y fútbol americano, Hockey (sobre hierba, patines y/o hielo), Halterofilia, corte de troncos o levantamiento de piedras, Artes marciales y cualquier clase de lucha corporal, Boxeo, Toreo, rodeos y encierros reses bravas.

Coberturas y sumas a asegurar:

Muerte por accidente	No contratada
Doble indemnización fallecimiento ambos cónyuges en mismo accidente	No contratada
Muerte por accidente de circulación	No contratada
Invalidez permanente por accidente (baremo póliza)	11.000,00
Invalidez Permanente Absoluta por accidente	No contratada
Doble indemniz. por Inv. Perm. Absoluta ambos cónyuges en mismo accidente	No contratada
Invalidez Permanente por accidente de circulación	No contratada
Invalidez Permanente Progresiva por accidente (225%)	No contratada
Invalidez Permanente Progresiva por accidente (350%)	No contratada
Invalidez Profesional por accidente	No contratada
Gran Invalidez por accidente	16.500,00
Gran Invalidez por accidente de circulación	No contratada
Indemnización Fracturas graves, por accidente	No contratada
Asistencia sanitaria por accidente	No contratada
Dieta diaria Hospitalización por accidente	No contratada
Dieta diaria hospitalización por acc. o enfermedad	No contratada
Defensa Jurídica básica	3.000,00
Asistencia en Viaje (Europa)	Incluida
Reembolso de gastos cancelación viaje	600,00
Repatriación para extranjeros (en caso de fallecimiento)	No contratada

Otras declaraciones con respecto a la persona a asegurar:

Este proyecto ha sido confeccionado presuponiendo que la persona a asegurar cumple los requisitos siguientes:

Diversas actividades profesionales o laborales

No realiza varias actividades laborales, profesionales o empresariales o combinación de ellas

No practica deporte como Profesional o de forma remunerada

Precio orientativo Accidentes Individual: Protección Viajes**Cuestionario de salud:**

No tiene o padece actualmente: Enfermedades crónicas o graves, Enfermedades endocrinas o metabólicas que no se encuentren compensadas, Enfermedades terminales, Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) o portadores del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), Ceguera o deterioro visual grave, Sordera completa, Alcoholismo, Toxicomanía o drogadicción, Amputaciones, y/o cualquier minusvalía física o psíquica.

No está tramitando un expediente de Invalidez, por cualquier causa.

La persona a asegurar releva de su obligación de guardar el secreto profesional a los médicos, hospitales y centros sanitarios que le atiendan o le hayan atendido, cuando el Asegurador considere necesario consultar a dichos profesionales o entidades sobre datos médicos o clínicos a el relativos.

Cuestionario Viajes

No se desplaza a un país en estado de guerra, insurrección o conflicto bélico (aunque no se haya declarado oficialmente)

El precio total por las garantías contratadas es

Forma de pago	Única
<u>Desglose de la prima</u>	
Prima Neta Total	42,34
Consortio	0,02
Impuestos	2,60
Prima Total	44,96

Protección gratuita del pago de la prima en caso de desempleo o incapacidad temporal del Asegurado (Tomador, persona física).

La exención del pago de primas surtirá efecto una vez transcurridos los plazos de carencia establecidos en la póliza.

Notas

- Este documento carece de validez contractual.